

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24283** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000139/2012 referente al concursado Servicios Unificados Urgentes con CIF B31653421, con domicilio en Calle Concejo de Azpa, 5, bajo, de Burlada/Burlata, por auto de fecha 13 de junio de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

" Parte dispositiva

Decido:

1º - Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Servicios Unificados Urgentes, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguense los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de 1a Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.con)

Así lo acuerda y firma S.S.ª ltma., doy fe.

El/La Magistrado-Juez.- El/La Secretario/a"

Pamplona/Iruña, 13 de junio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140035095-1